

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

Enseñanza evaluada: LICENCIADO EN DERECHO

Universidad: DE MURCIA

Presidente del Comité de Evaluación Externa:

D. ENRIQUE RUBIO TORRANO

Dirección: Universidad Pública de Navarra

Campus Arrosadía

31006 Pamplona

Teléfono:

Dirección de correo electrónico: rubio@unavarra.es

INTRODUCCION

Composición del Comité Externo de Evaluación

Describir la formación y experiencia universitaria/profesional de cada miembro del CEE que avale su adecuación y composición equilibrada para la tarea que les ha sido encomendada.

El Comité Externo de Evaluación se ha compuesto de los siguientes miembros:

- **Presidente:** Dr. D. Enrique Rubio Torrano es Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Pública de Navarra, donde ha desempeñado diversos cargos de gestión académica y funcional y posee experiencia como evaluador externo por su participación en cursos de formación y en diversos Comités, donde ha actuado en calidad de Presidente.
- **Vocal académico:** Dra. D^a. Fuencisla Alcón Yustas es Profesora Agregada de Derecho Constitucional en la Universidad Pontificia Comillas (ICADE), donde desempeña cargos de gestión como Coordinadora del Área de Ciencia Política y de la Administración, y como Jefe de Estudios de la licenciatura en Ciencias Políticas. Tiene experiencia como evaluador externo desde el curso 2004 actuando en diversos comités en calidad de Presidente y de Vocal Académico.
- **Estudiante:** Maria Cristina Pastor Valcárcel es estudiante de Derecho de la Universidad Miguel Hernández de Elche, donde desempeña cargos de representación del alumnado como Delegada de Centro de la Facultad de CC.SS. y JJ. de Elche, Subdelegada de la titulación de Derecho y miembro del claustro universitario de su universidad, además de haber participado en distintas jornadas, foros y cursos de formación sobre calidad.
- **Secretario:** Dr. Joseba Iñaki De La Peña Esteban es Titular de Universidad de Matemática Financiera y Planes de Previsión Social de la Universidad del País Vasco, donde desempeña el cargo de SubDirector del Servicio de Evaluación Institucional (Unidad Técnica de Calidad). Posee experiencia como evaluador externo por su participación en cursos de formación y en diversos Comités, tanto de Evaluación de Titulaciones como del Programa de Mención de Calidad de Doctorados. Ha actuado en calidad de Vocal Técnico y es Validador del Esquema de Reconocimiento a la Excelencia en la Gestión para el modelo EFQM. Evaluador de Euskalit, Fundación Vasca para la Calidad.

Los cuatro componentes del Comité se han constituido como un equipo de trabajo interviniendo conjuntamente en todas las fases de la evaluación y consensuando todos y cada uno de los apartados a evaluar.

Plan de trabajo. Incidencias

Describir el trabajo desarrollado por el CEE en relación a las siguientes cuestiones:

- Análisis del Informe de Autoevaluación.
- Solicitud de información previa.
- Constitución del CEE y primera reunión de trabajo del CEE:
- Programa de la visita a la unidad evaluada (horarios y audiencias).

- Otras reuniones o encuentros del CEE en relación con la unidad evaluada (miembros del equipo rectoral, miembros de la Unidad Técnica de Calidad, nuevas audiencias solicitadas).

Indicar aquellas otras cuestiones relevantes, relativas a circunstancias especiales o que el CEE crea conveniente destacar, para la mejor comprensión del informe, que se hayan producido a lo largo del proceso de evaluación externa.

Previo a la visita y tras el estudio individualizado del informe de Autoevaluación, el CEE realizó una petición de documentación adicional y de datos que fueron facilitados puntualmente por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) de la Universidad de Murcia.

En la primera reunión de este CEE se realizó una puesta en común de las impresiones y conclusiones obtenidas de la lectura previa del informe de Autoevaluación, estructurando la actuación para la agenda de trabajo.

En concreto, se siguió el plan que a continuación se detalla en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Derecho, situado en la Planta Baja del Claustro de Derecho, junto al Decanato.

	Día	Horario	Actividad
3		17 a 20:00	Recepción y reunión preparatoria del Comité de Evaluación Externa.
3		21:00	Cena Institucional
4		09:00 a 10:30	Reunión con el Comité de Autoevaluación.
4		10:30 a 11:30	Reunión con el equipo directivo de la enseñanza evaluada.

4	11:30 a 12:00
Descanso	
4	12:00 a 13:00
Reunión con los directores de departamentos implicados en la enseñanza evaluada.	
4	13:00 a 14:00
Reunión con profesorado	
4	14:00 a 16:00
Comida	
4	16.00 a 17.00
Reunión con alumnos de primer curso	
4	17:00 a 18:00
Reunión con alumnos de 2º, 3º, 4º y 5º.	
4	18:00 a 18:30
Descanso	
4	18:30 a 19:30
Audiencia abierta	
4	19:30 a 20:30
Reunión con egresados	

5

09:00 a 10:00

Reunión con personal de administración y servicios.

5

10:00 a 11:00

Visita guiada a las instalaciones

5

11:00 a 12:00

Nuevas audiencias solicitadas

5

12:00 a 13:00

Reunión del Comité de Evaluación Externa

5

13:00 a 14:00

Presentación oral de informe preliminar al Comité de Autoevaluación.

Las audiencias contaron con la asistencia y representación de todos los estamentos, destacando favorablemente la participación de los mismos en esta fase del proceso. Concretamente asistieron 7 componentes del Comité de Autoevaluación, 6 del Equipo Decanal, 6 Directores de Departamento, 11 profesores, 14 alumnos pertenecientes al primer curso, 21 alumnos del resto de los cursos, 4 empleadores, 13 egresados de la primera promoción, 9 PAS y el Defensor de la Comunidad Universitaria que este CEE tuvo a bien invitar para este proceso de reflexión.

La asistencia a las audiencias programadas fue suficiente y representativa de los colectivos universitarios afectados sin detectar carencias relevantes. Los miembros del equipo decanal que forman parte del Comité de Autoevaluación acudieron a la reunión de éste con el fin de no duplicar audiencias. El programa de evaluación se ha desarrollado sin ningún incidente digno de mencionar y siguiendo, con razonable puntualidad, el programa de la visita previsto.

El trabajo del Comité se ha visto favorecido por la colaboración de la Unidad Técnica de Calidad, así como por la excelente organización de la visita y la ayuda que se prestó en todo momento al Comité Externo.

Este Comité de Evaluación Externa quiere expresar su agradecimiento por la colaboración

de los miembros del Comité Interno, del Equipo Directivo, los Departamentos, Defensor de la Comunidad Universitaria, profesorado, alumnado y PAS que han acudido a las audiencias y a la Unidad Técnica de Calidad en el desarrollo de su actividad, así como por las atenciones recibidas.

1. ANALISIS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

1.1. Toma de decisiones sobre la evaluación

Valorar aspectos tales como:

- Analizar quién pone en marcha la iniciativa de evaluar la Titulación: el propio centro o los órganos de gestión de la Universidad.
- Analizar si es el momento adecuado para evaluar la Titulación.
- Analizar si la Titulación ha recibido el apoyo técnico y metodológico necesario para llevar a cabo el proceso de autoevaluación.

A iniciativa del Equipo Directivo de la Facultad de Derecho y una vez obtenida la primera promoción de egresados, se decide proceder a la Autoevaluación de ésta titulación, hecho éste ratificado en Junta de Facultad, contando con el consenso de la Comunidad Universitaria.

Este proceso de reflexión se ha llevado a cabo tras instaurar un nuevo plan de estudios y una vez obtenida una primera promoción de egresados, lo cual limita la identificación de mayores nexos de unión para con los egresados y que, de haberse producido con al menos tres promociones, hubiese conducido a una mayor información en parte del autoinforme.

Igualmente el hecho de estar llevándose a cabo mejoras en la docencia y en la formación pedagógica del profesorado de cara a la paulatina adaptación metodológica hacia el EEES, no permite en tan corto espacio de tiempo poder constatar los beneficios de su implantación que sí se hubiesen apreciado en una autoevaluación a mayor plazo.

El trabajo del Comité de Autoevaluación se ha visto favorecido por la colaboración de la Unidad Técnica de Calidad, tanto en el asesoramiento previo a tomar parte en el proceso de evaluación institucional, en la formación impartida a los miembros del Comité, en la cumplimentación de las tablas, tratamiento de las encuestas, así como por el seguimiento que prestó en todo momento al Comité Interno.

1.2. Constitución y representatividad del Comité de Autoevaluación

Valorar la forma en que se ha constituido el Comité de Autoevaluación y su representatividad.

Valorar la motivación y el grado de implicación de los miembros del Comité de Autoevaluación en el proceso.

A iniciativa del Equipo Directivo de la Facultad de Derecho y siguiendo las recomendaciones dadas por la UTC de la Universidad de Murcia, las cuales vienen reflejadas en la Guía Metodológica de ANECA para el presente proceso de Autoevaluación, se solicitó un participante a los Departamentos más representativos con docencia en la licenciatura en Derecho. La representación del Equipo vino por parte de la Vicedecana de Planificación de Enseñanzas de la Facultad de Derecho, el alumno fue propuesto por la Delegación de Alumnos y D.^a Dolores Areu Jiménez fue el Técnico de evaluación de la UTC de la Universidad de Murcia.

Dentro de cada Departamento se procedió a nombrar al representante para el Comité y fue acordado en Consejo de cada Departamento.

Finalmente el Comité de Autoevaluación, así como el resultado de su trabajo, obtuvieron la ratificación en Junta de Facultad.

Es de destacar la motivación y el grado de implicación que han tenido los miembros del Comité de Autoevaluación en este proceso.

1.3. Grado de reflexión interna

Valorar la difusión interna del proceso., indicando los medios utilizados para la misma (publicación en la Intranet, correo electrónico, tableros de anuncios,...).
Valorar el grado de participación de la comunidad universitaria y las aportaciones de la misma al proceso.

El informe ha supuesto una oportunidad para reflexionar acerca de la mejora en una Titulación ya consolidada, comprometida con un novedoso proyecto impulsado por el equipo Decanal. Ha sido llevado a cabo dentro de un clima de confianza sin oposición de ningún colectivo y estableciendo bases dinamizadoras para la implicación paulatina de toda la Comunidad Universitaria. La Unidad Técnica de Calidad ha proporcionado correctamente la formación y tratamiento de la información en un breve espacio de tiempo.

El Comité Interno ha difundido el proceso en todos los cauces habituales (Web, carteles, jornada, etc.) impulsando la colaboración e implicación en el mismo aunque no siempre haya obtenido la respuesta merecida pues, no ha tenido el mismo eco en diferentes colectivos a pesar del esfuerzo realizado. Destacamos un nivel de conocimiento del Autoinforme muy desigual en los distintos colectivos si bien asume que las cuestiones más relevantes tratadas responden a la realidad de la Titulación.

1.4. Contenido del Informe de Autoevaluación

Ajuste a la Guía de Autoevaluación.
Aspectos descriptivos y valorativos del Informe de Autoevaluación.
Claridad en la definición de puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora

Ha sido un intento serio de reflejar la realidad de la Titulación con un cuadro de fortalezas y debilidades incompleto, donde el tratamiento de las cuestiones abordadas es muy descriptivo, ceñido al carácter objetivo de los datos del que se podría haber obtenido un análisis más profundo. Con todo se ha realizado un gran esfuerzo en reflejar la titulación tendiendo más a los deseos de mejora que a la propia reflexión/diagnóstico.

El Comité Externo entiende que las principales conclusiones a las que llega este documento son asumidas por la comunidad universitaria y sería conveniente su ratificación y apoyo por parte de la Junta del Centro.

2. EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

2.1. Programa formativo

1. PROGRAMA FORMATIVO	A	B	C	D	EI	
1.1. Objetivos del programa formativo						
El programa formativo tiene definidos sus objetivos entre los que se encuentran los conocimientos y las capacidades que los alumnos deben tener al concluir sus estudios.		X				A pesar de que el comité autoevaluación considera que no están suficientemente definidos los objetivos del programa formativo, éstos se definen en el RD 1424/1990, de 26 de octubre por el que se establece el título universitario oficial de licenciado en Derecho. Además, a través de la guía de la titulación y de las diversas actividades de captación y difusión de la titulación, hay constancia de la existencia de unos objetivos de la titulación, así como de perfiles de ingreso y egreso definidos.
El programa formativo especifica el perfil de ingreso que deberían tener los alumnos y tiene mecanismos que permiten conocer el perfil de ingreso con que acceden los alumnos.			X			Aunque no se han realizado acciones concretas encaminadas a especificar los perfiles de ingreso y egreso, de los datos disponibles en la tabla PF-16 para 2002/03 se puede concluir que el 89% del alumnado es vocacional y que aunque hace 4 cursos académicos se observó que el 33,3% del alumnado era mayor de 25 años, esta tendencia no se mantiene en la actualidad, habiendo descendido.
1.2. Plan de estudios y su estructura						
La estructura del plan de estudios está bien definida, en cuanto a la distribución de las materias o asignaturas, y su articulación horizontal y vertical, y evita vacíos y duplicidades.		X				La articulación vertical de la estructura del plan de estudios está bien definida. Tanto los egresados como los alumnos perciben que el programa formativo ofrece una enseñanza sólida, de calidad. No existen, sin embargo, mecanismos institucionales específicos para la adecuada articulación horizontal de las materias que aseguren la ausencia de lagunas y de duplicidades.
El programa de las materias o asignaturas que constituyen el plan de estudios contiene los elementos básicos necesarios y es accesible y público.		X				La guía de la titulación ofrece estandarizadamente información de las asignaturas que constituyen el plan de estudios, con anterioridad a la matriculación del alumnado. Esta información contempla los objetivos de la asignatura/competencias, las características de la materia en cuanto a créditos, teoría, práctica, horario, programa, metodología docente, de evaluación, PDI afecto, Bibliografía y fuentes de referencia, prerrequisitos y recomendaciones así como actividades complementarias.
El plan de estudios es coherente con los objetivos del programa formativo y con los perfiles de egreso.			X			No existe procedimiento para la actualización y revisión de los contenidos. Esta labor se realiza, en el seno de cada Departamento, individualmente por cada profesor.
La revisión y actualización, si procede, de contenidos se realiza de manera regulada y sistemática.					X	No existe un estudio sobre el tiempo que debe dedicar el alumno al aprendizaje del programa formativo. La alternancia de alumnos del plan antiguo y el nuevo plan desvirtúa los datos e impide un análisis de resultados. No obstante, la duración media de los estudios, para la obtención del grado, es de 7,75 en el curso 2005/06, Tabla R-23.
El tiempo de aprendizaje del alumno previsto en el plan de estudios permite cumplir los objetivos del programa formativo.				X		Esta elevada tasa de duración de los estudios puede deberse a tres factores, que inciden en el desarrollo del programa formativo: la compatibilidad entre asignaturas; aunque exista una normativa de matriculación el empleo sistemático de la convocatoria de gracia provoca un número casi ilimitado de convocatorias; y, que el número de créditos de matrícula tampoco esté limitado.

2.2. Organización de la enseñanza

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA	A	B	C	D	EI	
2.1. Dirección y planificación						
Los responsables tienen definida la planificación del programa formativo que incluye los instrumentos y actuaciones para la gestión y acciones de mejora continua.		X				
2.2. Gestión y organización						
El programa formativo se comunica y se difunde.	X					
La organización de la enseñanza se adecua a la estructura y objetivos del programa formativo.		X				
Los resultados del programa formativo, los resultados en los egresados, los resultados del personal académico y los resultados en la sociedad, se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa formativo.			X			<p>El Equipo Directivo se encuentra estructurado y con funciones y tareas definidas, existiendo una planificación periódica de reuniones. Aunque no se ha encontrado un plan estratégico o anual para el centro, existe una planificación del programa formativo, detectándose necesidades (falta de coordinación, reordenación de guías docentes) que han llevado a actuaciones concretas por parte de los responsables del programa formativo. Estas acciones para el 2006/07 consisten fundamentalmente en la guía de la titulación, la inclusión del plan de acción tutorial, reorganización de optativas y proyectos de innovación educativa que buscan una mejora continua en los resultados de la titulación.</p> <p>Existen muchos y variados canales de difusión de la información (jornadas de secundaria, de la universidad, engánchate al Derecho, etc.) en las que se da publicidad de los objetivos de la titulación y de los perfiles de egreso, siendo reseñable el encuentro entre representantes de alumnos y los egresados. En estas jornadas se da amplia difusión de los conocimientos, capacidades y habilidades que constituyen el perfil de ingreso idóneo para el adecuado desarrollo del programa formativo de derecho. Por su parte, vía web y en papel, se tiene la suficiente accesibilidad a los programas de las asignaturas o materias.</p> <p>La gestión de los procesos básicos de organización son eficaces (automatricula, horarios de clases y exámenes por anticipado). En este punto, hemos de tener en cuenta la complejidad que plantean hoy los Centros, como ésta Facultad, en la que se imparten varios Títulos simultáneamente, con las demandas de personal, espacios, materiales y horarios que lleva aparejado. Resolver esa problemática es hoy una de las principales tareas a las que deben aplicar su esfuerzo las Autoridades de la Facultad. Por otra parte, la progresiva aplicación del Prácticum y del plan de acción tutorial demandará una mayor exigencia de coherencia y coordinación en las disciplinas y estrategias docentes. La gestión de recursos humanos en lo relativo a la docencia es realizada por los Departamentos, si bien se carece de un diseño adecuado de la carrera docente basado en criterios objetivos para la promoción y sustitución del profesorado. En lo relativo al PAS sería necesario personal técnico de apoyo para la secretaría. No existe un Manual de procedimientos que facilite la gestión y que sirva para mejorar la calidad del servicio a los usuarios.</p> <p>Si bien existen una Comisión de Resultados Académicos y encuestas de satisfacción realizadas ad hoc, así como la encuesta bienal sobre la docencia del profesorado, no se encuentran mecanismos institucionales ni previsión de estudios sobre estos extremos, que puedan ser tenidos en cuenta para la mejora y revisión del programa formativo. No obstante, existen acciones de mejora puntuales que se han llevado a cabo.</p>

2.3. Recursos humanos

3. RECURSOS HUMANOS					
	A	B	C	D	EI
3.1. Personal académico					
El personal académico es adecuado a los objetivos del programa formativo y a los requerimientos de las disciplinas del mismo.	X				
El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el programa formativo.		X			
3.2. Personal de administración y servicios					
El personal de administración y servicios implicado en el programa formativo es adecuado a los requerimientos del mismo.			X		
<p>El Profesorado posee un currículo acreditado que cubre los requerimientos de la Titulación, es eficiente en el desempeño de su actividad docente y ésta es valorada positivamente por los estudiantes en 3,48 sobre 5. La estructura de la plantilla cubre las necesidades docentes predominando los Doctores a Tiempo Completo (89). No obstante, existe una cierta preocupación de relevo generacional (escaso profesorado en formación) que hace preciso replantear una carrera docente.</p> <p>A pesar de los pocos datos obtenidos por el propio profesorado, se detecta un alto índice de actividad investigadora reconocida (RH-08), y para los últimos 4 años un notable número de Tesis doctorales dirigidas (40) y una importante producción científica del personal académico (entre artículos y libros 440, en 4 años). No obstante resultan escasas las contribuciones a Congresos Nacionales e Internacionales (9 en 4 años). La participación en proyectos de investigación de convocatorias públicas o privadas (11 en 4 años) es relativamente débil, a tenor del potencial de profesorado doctor (90).</p> <p>Desde el Decanato de la Facultad se están desarrollando programas de innovación docente, orientados a la formación del profesorado conforme a las exigencias del EEES, que han sido acogidas muy favorablemente por el profesorado.</p> <p>Los miembros del PAS poseen, en su mayoría, una titulación que acredita su solvencia profesional. La Plantilla es adecuada y realiza su labor de gestión con solvencia. No obstante, existen momentos en los que las crestas de la demanda (v. gr. fase de matrícula) desbordan Secretaría General.</p> <p>Se han detectado algunas carencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los mecanismos de sustitución y apoyo en casos de baja (enfermedad, etc.) no están institucionalizados. 2. No existe manual o protocolo de procedimientos. 3. No existe una política institucionalizada de formación del PAS, ya que la formación ofrecida es excesivamente genérica. 					

2.4. Recursos materiales

4. RECURSOS MATERIALES	A	B	C	D	EI
4.1. Aulas					
Las aulas destinadas al proceso formativo y el equipamiento de éstas, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.		X			
4.2. Espacios de trabajo					
Los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos, así como el equipamiento necesario para el desarrollo de estas tareas, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.		X			
Los espacios y el equipamiento son adecuados para el desarrollo y la coordinación de las funciones del personal académico y del personal de administración y de servicios.		X			
Las infraestructuras propias y/o concertadas destinadas a las prácticas externas se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.					X
4.3. Laboratorios, talleres y espacios experimentales					
Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, se adecuan al número de alumnos y a las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo.		X			
4.4. Biblioteca y fondos documentales					
Las infraestructuras de la biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y cuentan con suficiente amplitud espacial y horaria para satisfacer las necesidades del programa formativo.		X			
Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones				12	

Según RM-09, el número de aulas (108) y su tamaño (88 a 90 alumnos) se ajustan a las necesidades de la organización docente del programa formativo, a la metodología docente utilizada principalmente (PF-17: Clase Magistral, resolución de problemas y casos), y al tamaño medio de grupo, si bien existen asignaturas (RM-10) que con más de 352 alumnos matriculados en 4 grupos no podrían albergarlos dentro del aula. Matizamos que de estos 4 grupos uno de ellos pertenece a la titulación conjunta ADE-Derecho. Hace 17 años se realizó una remodelación del edificio, el equipamiento de las aulas es adecuado, tanto para clases teóricas como prácticas, existiendo 5 aulas de informática. Estos espacios resultan adecuados para acceso y uso de discapacitados. El alumnado muestra una satisfacción general media (E-55) sobre el espacio de las aulas (3,20), climatización (2,96), acústica (3,29), iluminación (3,77) y equipamiento (2,96).

Existen 5 espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos con una capacidad media de 147 alumnos y un total de 736 plazas (RM-09) que deben repartirse los 2.185 alumnos de Derecho con los del resto de titulaciones de la Facultad. El horario es el habitual, si bien existe demanda para abrirse los sábados a la mañana, siendo éste el aspecto peor valorado en la encuesta al alumnado (E-55) con un 2,64 y junto al espacio y equipamiento. El número de puestos de ordenadores para el alumnado de la Facultad (RM-11) es de 0,12 que en determinadas épocas puede ser algo escaso. Su equipamiento (E-55) es considerado por el alumnado como medianamente adecuado (2,82), si bien se demanda una mejora en el equipamiento de impresoras y actualización del software de los ordenadores (2,78). Se constata malestar por el mantenimiento de los baños. Estos espacios son adecuados para acceso y uso de discapacitados.

A pesar de la peculiaridad del edificio del Claustro, existen suficientes despachos, salas de reuniones destinados al desarrollo y la coordinación de las funciones del personal académico, ajustándose su tamaño a las necesidades de la organización docente del programa formativo. El profesorado valora como adecuados (E-101) estos espacios (3,32). Habida cuenta de la progresión de matriculación en la titulación (T-02) entre 300 y 349 para los últimos 4 años y la tipología de profesorado estable (T-03), este CEE no prevé demanda de nuevos despachos para el profesorado. En la visita a las instalaciones se ha constatado que el número de espacios destinados al desarrollo de las funciones del PAS es escaso, insuficiente la infraestructura de Secretaria para una adecuada atención al alumnado de la Facultad de Derecho y deficiente ubicación de su archivo en el sótano con unas paupérrimas condiciones de luz y ventilación.

Existe un amplio abanico de entidades tanto públicas como concertadas para la realización de las prácticas externas. Dada la reciente implantación del Prácticum, actualmente no existe un sistema o mecanismo para medir la satisfacción de los alumnos en estas instituciones.

La titulación cuenta con posibilidad de talleres experimentales si bien no se ha generalizado suficiente su uso por vía por ejemplo, de talleres de salas de vistas las cuales se realizan en los distintos seminarios de los propios departamentos, prácticas de aula, etc. Existía un Aula Aranzadi que, después de varios años se ha cerrado.

La biblioteca de la Facultad de Derecho con 216 puestos de lectura (RM-11) para los 2185 alumnos (T-02) matriculados en Derecho, donde además existen otras titulaciones resulta escasa. El número de puestos 0.07

La cantidad, calidad y accesibilidad de la información contenida en la biblioteca y fondos documentales se adecuan a las necesidades del programa formativo		X				
---	--	---	--	--	--	--

2.5. Proceso formativo

5. PROCESO FORMATIVO					
	A	B	C	D	EI
5. 1. Acceso y formación integral					
La captación de los alumnos es acorde con el perfil de ingreso.	X				
Las acciones de acogida al alumno le orientan en el funcionamiento y organización en todo lo relacionado con el programa formativo.		X			
Se desarrollan programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje del alumno.					X
Los programas de orientación profesional para el alumno facilitan la consecución de los objetivos del programa formativo y la inserción laboral de los egresados.		X			
El programa de acción tutorial orienta y motiva a los alumnos en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular.					X
Las actividades para la formación integral del alumno son congruentes con los objetivos del programa formativo y ayudan a su consecución.		X			
5. 2. Proceso enseñanza - aprendizaje					
Los métodos y las técnicas utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje permiten la consecución de los objetivos del programa formativo.		X			
El proceso de evaluación de los aprendizajes es coherente con los objetivos del programa formativo y con la metodología de enseñanza - aprendizaje.		X			
Las prácticas profesionales regladas en empresas o instituciones son congruentes con los objetivos del programa formativo.		X			
Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones				4	

El perfil de ingreso es el idóneo, pues los estudiantes de la Licenciatura en Derecho presentan un perfil generalista – bachillerato de Ciencias Sociales -que no puede ser definido de una manera más individualizada en la actualidad. Es de destacar que el número de estudiantes que acceden a ésta Titulación se encuentra estacionado entre los 300 y 350 alumnos (T-02), donde el 89% son de primera opción (PF-16). La Facultad tiene una Guía docente y ofrece una extensa información a los estudiantes del contenido y objetivos del Programa formativo a través de diversos medios entre los que destaca la jornada engánchate al Derecho.

El propio Decano de la Facultad personalmente ha realizado acciones de acogida al alumnado de primer curso, estableciéndose desde el 2006/07 dos días de jornadas orientativas y obligatorias que orientan en el funcionamiento y organización de todo lo relacionado con el programa formativo, el centro, los servicios universitarios, etc. Esta acción es valorada con un 2,44 sobre 5 por parte del alumnado.

Aunque existe un Servicio de Asesoramiento y Orientación Personal dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y empleo no se han establecido mecanismos de detección de necesidad de programas de apoyo orientados a la mejora del aprendizaje del alumno, si bien de cara al nuevo curso se prevé la instauración de un plan de acción tutorial que palie esta carencia.

La Titulación está dotada tanto de un plan específico y sistemático de actividades en este sentido, que cuenta con difusión entre el alumnado de últimos cursos (E-89), como de un plan general de la propia Universidad en el salón de orientación y empleo. Sin embargo no existen mecanismos de medición de la satisfacción ni eficacia de tales planes.

Hasta ahora no ha existido un programa de acción tutorial que oriente y motive a los alumnos en lo relativo a los contenidos del programa formativo y a las posibilidades que éste ofrece a la hora de organizar su itinerario curricular, si bien el Equipo Directivo ofrece para el curso 2007/08 un plan de acción tutorial para esta titulación con mecanismos de medición de la satisfacción y de autocontrol del mismo.

Tanto a través de la propia Universidad de Murcia como de la propia Facultad de Derecho existe una amplia oferta de actividades destinadas a la formación integral del alumno, de orden cultural, deportivo, etcétera. Sin embargo no existen mecanismos periódicos de medición de la satisfacción ni eficacia de tales actividades. Un amplio porcentaje de alumnos ha participado en estas actividades (51,7%) a pesar de que muchas actividades se realizan en otro Campus diferente al que se ubica la Facultad de Derecho.

Las estrategias docentes se basan principalmente en la Clase Magistral, resolución de problemas y casos y trabajos escritos (PF-17), si bien existe una falta de coordinación entre los profesores a la hora de establecer una sistemática en cuanto a métodos pedagógicos, contenidos y evaluación, por lo que ello lleva a la implicación de cada profesor con su labor docente y a la intervención de cada Departamento en la plataforma SUMA para favorecer la docencia a través de una interacción profesor-alumno. La calidad de la docencia es valorada como buena por la mayoría de los alumnos, como evidencian las audiencias con los alumnos y egresados, así como las encuestas donde se valora bastante bien al profesorado, la formación que ofrecen la relación métodos docentes-

Las estancias de los alumnos en instituciones nacionales e internacionales son congruentes con los objetivos del programa formativo, y reconocidas a efectos curriculares.			X			
--	--	--	----------	--	--	--

2.6. Resultados

6. RESULTADOS	A	B	C	D	EI
6. 1. Resultados del programa formativo					
El alumno finaliza los estudios en el tiempo previsto por el programa formativo.			X		
El alumno está satisfecho con el programa formativo.			X		
6. 2. Resultados en los egresados					
El perfil del egresado responde a los perfiles de egreso previstos por el programa formativo.		X			
6. 3. Resultados en el personal académico					
El personal académico está satisfecho con el programa formativo.		X			
6. 4. Resultados en la sociedad					
Los empleadores y demás grupos de interés están satisfechos con los conocimientos y las capacidades de los egresados.		X			
Unidad de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones				16	

El indicador de eficiencia (R-21) de las asignaturas de Derecho es, en general satisfactorio existiendo alguna disfunción en alguna asignatura puntual. Igualmente, la tasa de éxito individualizada es reseñable, salvo excepciones con valores inferiores a 0,4, al indicar altos valores lo cual y en conjunto muestra que sólo el alumnado que se considera preparado se presenta a examen y aprueba, percepción ratificada en las audiencias mantenidas. En cuanto a la tasa de éxito del total de la titulación (R-22) alcanza un valor aceptable al resultar cercano al 70% de los créditos matriculados por el alumnado. Sin embargo la duración media de los estudios (R-23) de 7,75 años es debido principalmente a que se conjugan los datos propios de la primera promoción de este plan de estudios con los egresados del plan antiguo, lo cual desvirtúa el resultado (R-23 BIS) que alcanza los 5,38 años para este plan de estudios. La tasa de abandono (R-24) alcanza para el último año el 29% del alumnado siendo un hecho preocupante junto con el absentismo en las aulas percibido por alumnado y profesorado. Estos valores, aunque sean buenos, no se pueden considerar totalmente significativos pues corresponden a una única promoción de egresados con este plan de estudios donde se incluyen también datos de alumnado del plan antiguo. Se debiera depurar la información con sólo los alumnados que realizan la licenciatura con el plan nuevo desde primer curso y analizarlos cuando la titulación alcance una situación estacionaria (tres o más promociones de egresados). No constatamos que la normativa de permanencia y matriculación interfiera en el progreso académico si bien es preocupante la libertad que tiene el alumnado de matricularse de cuantos créditos desee, a excepción del alumnado de primer curso.

Existe un procedimiento sistemático bienal para recabar la opinión del alumno sobre la docencia del profesorado (E-85). Para este proceso de autoevaluación, la UTC ha elaborado unas encuestas *ad hoc* (E-55) sobre los aspectos más relevantes de la titulación. Existe un procedimiento para recoger quejas y sugerencias, así como una oficina del Defensor del Estudiante, sin embargo el alumnado percibe (E-55) que no se aprovechan eficazmente (2,05). Corresponde a la Comisión de Resultados Académicos realizar el análisis de resultados y el seguimiento sistemático de los resultados de estas encuestas y de promover acciones de mejora a presentar a la Junta de Facultad. Su eficacia es muy buena según atestigua el Defensor de la Comunidad Universitaria en audiencia mantenida. La percepción que muestran los estudiantes (E-55) sobre la organización es media (3,10), al igual que para con las instalaciones e infraestructuras (3). La peor percepción en términos generales se encuentra en Atención al alumnado (2,34) y el proceso enseñanza-aprendizaje (2,62). Como conclusión se puede indicar que el alumno se encuentra medianamente satisfecho con el programa formativo, destacando (E-55) su autocrítica a no asistir a las tutorías (1,94) si bien indican que no son compatibles con las clases (2,12).

Aunque no existe oficialmente un documento oficial con los conocimientos y capacidades de los egresados, así como los perfiles profesionales de éstos, acorde a la guía de la titulación y a las diversas actividades de captación y difusión de la titulación, queda constancia de la existencia de unos objetivos de la titulación así como de perfiles de ingreso y egreso idóneos. Se ha realizado *ad hoc* para este proceso de autoevaluación una encuesta a egresados (E-56). Destacan de entre los resultados la baja percepción de actuaciones de cara a la inserción laboral (1,58) y el contenido curricular del programa (2). Por el contrario es reseñable la percepción de la biblioteca (3,25). La UTC de la Universidad de Murcia realiza estudios de seguimiento periódicos y sistemáticos de los egresados que analizan su inserción en el mercado laboral (E-23). Sin embargo para el presente plan de estudios sólo se tiene una promoción de egresados con la que *de facto* no existen resultados de los estudios realizados. El Centro de Orientación y Empleo lleva a cabo acciones como el Gabinete de Orientación



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Las actividades que vinculan el programa formativo con la sociedad en el ámbito nacional e internacional producen resultados.		X				
---	--	----------	--	--	--	--

2.7. Mecanismos para la Garantía de Calidad

2.7.1 *Política y procedimientos para la garantía de calidad*

No nos consta la existencia de una política de coordinación tanto horizontal como vertical del programa formativo que asegure la ausencia de lagunas y de duplicidades. Tampoco existen mecanismos institucionales específicos para la adecuada articulación horizontal de las materias. No obstante es uno de los pilares del Programa de Actuación (un proyecto común para nuevos retos) presentado por la Decana de la Facultad de Derecho.

Existe una normativa relativa a los procesos de matriculación y gestión del expediente del estudiante, si bien se constata que a partir de primer curso el alumnado puede matricularse de cuantos créditos estime oportuno. No existe un mecanismo de revisión y seguimiento del proceso de matriculación.

Existen encuestas de opinión del alumnado sobre la docencia del profesorado que, a través de la Comisión de Resultados Académicos, permiten la participación periódica de la opinión de los estudiantes y otros grupos de interés en los procesos de revisión del programa formativo.

La UTC de la Universidad de Murcia realiza estudios de seguimiento periódicos y sistemáticos de los egresados que analizan su inserción en el mercado laboral (E-23).

No existen mecanismos que permitan al PDI, PAS y Egresados tomar parte en los procesos de revisión del programa formativo.

2.7.2 *Aprobación, control y revisión periódica de programas y títulos*

La Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, para la titulación de Licenciado en Derecho, carece de mecanismos para la revisión de los contenidos del Plan de Estudios.

No existen procedimientos institucionales de coordinación y unificación tanto horizontal como vertical de programas y temarios. La actualización de los programas queda a la actuación individual de los profesores.

No existen mecanismos de coordinación horizontal y vertical en la gestión de la enseñanza. Si existen procedimientos de uso y distribución de aulas, horarios de clase y de examen, asignación del alumnado a curso y grupo, etc.

No existe un procedimiento institucional de análisis de resultados en los procesos de mejora y revisión periódica del programa formativo.

El Equipo Directivo ha constituido una Comisión de Resultados Académicos para el seguimiento del aprendizaje de los alumnos, y la realización de propuestas de mejora a la Junta de Facultad.

2.7.3 *Evaluación de estudiantes*

A pesar de la existencia de una normativa específica de exámenes y otros procedimientos de evaluación, el alumnado puede matricularse de cuantos créditos docentes estime oportuno, a excepción del alumnado de primer curso. Igualmente, aunque exista una normativa de matriculación el empleo sistemático de la convocatoria de gracia provoca la existencia de un número casi ilimitado de convocatorias.

Los criterios de evaluación quedan definidos tanto en los propios programas de las asignaturas como en la propia aula a través del profesorado encargado de impartirlas. De las audiencias tenidas con el alumnado, estos criterios se perciben como claros y difundidos, si bien reclaman una unificación para todos los grupos de una misma asignatura. El PDI percibe (E-101) que los estudiantes son evaluados acorde a criterios y procedimientos establecidos en el programa (4,65) y que el cumplimiento de la normativa para la revisión de exámenes es la adecuada (4,55).

A través de la Guía de la Titulación se proporciona a los estudiantes información clara, aunque desigual, sobre la estrategia de evaluación que está siendo utilizada para cada asignatura, sobre los métodos de examen y evaluación a los que serán sometidos, sobre lo que se espera de ellos y sobre los criterios que se aplicarán para la evaluación de su actuación.

2.7.4 *Garantía de calidad del personal docente*

La Universidad de Murcia no cuenta con mecanismos para la evaluación de la actividad docente del personal académico. Tal vez sea debido a la no existencia de una Agencia Autónoma de Calidad que promueva tal evaluación del profesorado

Existen cursos para formación pedagógica del profesorado, tanto novel como con poca antigüedad, tutorizados por un profesor del área como procedimiento que facilitan la formación y actualización pedagógica del personal académico. Igualmente existe un amplio abanico de cursos de formación pedagógica ofertados al profesorado de la Universidad de Murcia.

No existen procedimientos institucionales periódicos que permitan ni recoger ni analizar la satisfacción del personal académico para con el programa formativo.

2.7.5 *Recursos de aprendizaje y apoyo al estudiante*

Si bien existe una encuesta de opinión sobre la docencia del profesorado no existe un procedimiento institucional periódico que evalúe la adecuación de los servicios de atención al alumno. Para el caso concreto de la Biblioteca que posee una carta de servicios, sí existe una encuesta de opinión y satisfacción de usuarios.

Tampoco existen mecanismos de control, revisión y mejora que, de forma periódica, evalúen la efectividad de los recursos materiales asociados al programa

formativo, si bien los recursos materiales (aulas, instalaciones) se revisan periódicamente y se reparan las deficiencias encontradas.

No existen mecanismos de evaluación de la actividad de soporte a la docencia desarrollada por el PAS, así como de la formación que recibe este personal.

2.7.6 *Sistemas de información*

La titulación de derecho no cuenta con un sistema de recogida de información que le permita conocer el Perfil real de ingreso de los estudiantes.

No obstante, si que dispone de mecanismos que le permiten conocer el progreso académico, duración de los estudios, eficiencia, éxito o abandono de los alumnos y tiene un procedimiento liderado por la Comisión de Resultados Académicos que realiza el análisis de resultados y el seguimiento sistemático de los resultados y que promueve acciones de mejora a presentar a la Junta de Facultad. Su eficacia es muy buena según atestigua el Defensor de la Comunidad Universitaria en audiencia mantenida.

La titulación de Derecho cuenta con un sistema de recogida de información que permite conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo. La información resultante es tratada, igualmente, por la Comisión de Resultados Académicos.

La UTC de la Universidad de Murcia realiza estudios de seguimiento periódicos y sistemáticos de los egresados que analizan su inserción en el mercado laboral (E-23). No obstante al encontrarnos con la primera promoción de egresados, todavía no se le ha podido realizar tal seguimiento.

A pesar de la existencia de múltiples actividades que de hecho vinculan a la titulación de Derecho y por extensión a la propia Facultad de Derecho con la sociedad, tanto en el ámbito autonómico, nacional como internacional, se carece de estudios, informes, sondeos, encuestas que de forma sistemática y periódica demuestren la percepción de tal vinculación.

2.7.7 *Información pública*

La titulación de Derecho carece de un plan de difusión o comunicación que facilite información a la sociedad sobre los resultados del aprendizaje de los alumnos (logros académicos, duración media de los estudios, eficiencia, éxito o abandono), resultados que producen las actividades que vinculan el programa formativo con la sociedad en el ámbito autonómico, nacional e internacional.

La UTC de la Universidad de Murcia realiza estudios de seguimiento periódicos y sistemáticos de los egresados que analizan su inserción en el mercado laboral (E-23) y son difundidos a través de informes de inserción laboral. No obstante al encontrarnos con la primera promoción de egresados, todavía no se le ha podido realizar tal seguimiento.

3. VALORACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN EXTERNA

3.1. Principales fortalezas y debilidades

Síntesis de las principales fortalezas y debilidades detectadas.

FORTALEZAS:

1. Titulación consolidada, bien apreciada en la Comunidad Murciana y con un clima de convivencia positivo: buen ambiente humano entre PAS, Alumnado, PDI y Equipo Directivo.
2. Destacable impulso de la dirección del Centro para con la Titulación que debe ser refrendado por el resto de las autoridades de esta Universidad.
3. Amplia y variada oferta de actividades para la formación integral del alumnado de la titulación.
4. Profesorado altamente cualificado (doctor y a tiempo completo) identificado con la Titulación.
5. Adaptación progresiva a las nuevas demandas del EEES a través de la puesta en marcha del plan de acción tutorial, de los cursos para formación del profesorado con un tutor del área, proyectos de innovación educativa, etc.
6. Instalaciones de Biblioteca y Aula satisfactorias.

DEBILIDADES:

1. Ausencia de una política de coordinación tanto horizontal como vertical del programa formativo.
2. Alta tasa de abandono del alumnado así como fuerte absentismo en las aulas.
3. Carencia de mecanismos que permitan relacionar la titulación con los egresados y el mundo laboral.
4. Baja Implicación del alumnado en la movilidad y prácticas no obligatorias.
5. Recursos Administrativos insuficientes a nivel de la Facultad de Derecho en determinados servicios respecto a la gestión y servicio al alumnado. Se observa un notable grado de insatisfacción en el Personal de Administración y Servicios con respecto a su promoción, formación específica y organización del trabajo.
6. Empleo sistemático de la convocatoria de gracia que provoca un número casi ilimitado de convocatorias; y, que el número de créditos de matrícula tampoco esté limitado.
7. Inexistencia de Mecanismos y Procedimientos para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de la Titulación/Centro.

3.2. Propuestas de mejora

Relación de las propuestas de mejora aportadas por el CEE.

1. Establecer los mecanismos necesarios para conseguir una coordinación y unificación tanto horizontal como vertical de programas y temarios.
2. Estudiar los motivos de la alta tasa de abandono del alumnado así como el absentismo en las aulas, fomentando, incentivando e incluso premiando la participación activa del alumnado en el aula.
3. Sería positivo establecer mecanismos que permitan relacionar la titulación con los

- egresados y el mundo laboral.
4. Incentivar la movilidad y prácticas no obligatorias entre el alumnado.
 5. Promover ante las autoridades universitarias competentes la dotación/racionalización de Recursos Administrativos que faciliten la correcta gestión y servicio al alumnado.
 6. Incluir dentro del Plan de Acción Tutorial el asesoramiento curricular al estudiante en lo referente a los créditos a matricularse por año académico así como al uso de las convocatorias en vigor y de gracia, acorde a la normativa específica de matriculación y estancia en el Centro.
 7. Instar a la creación de Mecanismos y Procedimientos para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de la Titulación/Centro y desarrollar aquellos en los que ya se posee experiencia (Comisión de Resultados Académicos).

4. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN.

- Desde ANECA se debiera potenciar una mayor Participación del PAS y Alumnado en el propio proceso de evaluación, pues a pesar de los esfuerzos del Comité de Autoevaluación se constata la poca efectividad de este proceso entre ambos colectivos.
- Al haberse cambiado el papel que hasta la convocatoria anterior era de Vocal Técnico por el que en esta convocatoria es el de Secretario, la Herramienta de apoyo al evaluador da más trabajo al Secretario que facilidades, al ser el encargado de realizar el borrador de informe.
- El informe del CEE no es visual y resulta engorroso de leer y relacionar la valoración semicuantitativa con las reflexiones del propio CEE. Más operativo resulta el de la convocatoria pasada.